



Ministerio de Economía y Competitividad Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

**Comité Asesor Nacional (*National Consultation Panel*) para la
Iniciativa de Programación Conjunta "*Cultural Heritage and
Global Change: a new challenge for Europe*"**

<http://www.jpi-culturalheritage.eu/>

Convocatoria de expertos

Fecha límite de recepción de solicitudes: **30 de enero de 2012**

Introducción

La presente convocatoria tiene como objetivo la selección de expertos para el Comité Asesor Nacional (*National Consultation Panel*, NCP) para la Iniciativa de Programación Conjunta "*Cultural Heritage and Global Change: a new challenge for Europe*". El Comité estará compuesto por expertos en los ámbitos del Patrimonio Cultural tangible, intangible y digital. El objetivo de este comité será colaborar en la identificación de áreas de investigación, actividades, carencias y necesidades en estos ámbitos en España. La actividad del NCP se espera que comience en enero de 2012, desarrollando su labor a lo largo de los próximos 3 años, aunque con la mayor parte de la actividad en los primeros meses.

El comité estará compuesto por un número equilibrado de expertos en los tres ámbitos citados del Patrimonio Cultural, procedentes de centros de investigación, universidades, centros de conservación y restauración, museos, etc.

Antecedentes

En sus ámbitos tangible, intangible y digital, el Patrimonio Cultural europeo contribuye a la cohesión de la Unión Europea y desempeña un papel fundamental en la integración europea al crear conexiones culturales entre los ciudadanos. Una nueva Iniciativa de Programación Conjunta (*Joint Programming Initiative*, JPI) sobre "*Cultural Heritage and Global Change: a new challenge for Europe*" ha comenzado en octubre de 2011 a trabajar en la definición de la Agenda Estratégica de Investigación (*Strategic Research Agenda*, SRA), gracias a una Acción de Coordinación y Apoyo financiada por el 7

Programa Marco de la UE: el proyecto JHEP (*Joint Heritage European Programme*). En este proyecto participan por parte española el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Cultura, como organismos financiadores y responsables de la investigación en Patrimonio Cultural. La elaboración de la SRA esta coordinada por el *Arts and Humanities Research Council* (AHRC) del Reino Unido, y se espera que esté completada en diciembre de 2012. El proyecto JHEP permitirá a los países miembros y asociados la implementación de la JPI por medio de la identificación de las áreas en las que los programas conjuntos de investigación puedan dar respuesta a los principales desafíos sociales.

Definición de la SRA

La Agenda Estratégica de Investigación será multidisciplinar, combinando ciencias experimentales con arte y humanidades, ingeniería e innovación tecnológica. Para los propósitos de esta iniciativa, se utilizarán las siguientes definiciones para la identificación de los aspectos tangibles, intangibles y digitales de la SRA:

- Patrimonio Cultural Tangible: Ciudades y pueblos históricos, paisajes culturales, sitios arqueológicos, edificios históricos, colecciones de museos, archivos y bibliotecas
- Patrimonio Cultural Intangible: tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, por ejemplo, valores, memorias, identidades, percepciones, representaciones, expresiones y conocimiento asociado.
- Patrimonio Cultural Digital: Patrimonio digital, interactividad, visualización, simulación y nuevas formas de tecnologías multimedia que permitan incrementar el acceso intelectual, sensorial o físico al patrimonio cultural tangible.

Para el desarrollo de esta tarea, se ha creado un Grupo Experto por el AHRC, cuyo objetivo será desarrollar un marco común que cada estado miembro utilizará para identificar las carencias y priorizar las necesidades de investigación. Cada país participante en la JPI organizará su propio NCP para asegurar que esta información se recoja de manera efectiva y que la SRA resultante sea meticulosa y exhaustiva.

Papel de los miembros del NCP.

Los miembros del NCP participarán en el mismo como expertos, no como representantes de una organización o disciplina en particular. Los miembros deberán en todo momento observar los máximos estándares de honestidad, imparcialidad, integridad y objetividad.

Elegibilidad

Se aceptarán solicitudes de investigadores y profesionales del patrimonio cultural de centros de investigación, universidades, centros de conservación y restauración, museos, bibliotecas, archivos, etc. con el fin de alcanzar el nivel de experiencia, conocimiento y e interacción necesarias para esta labor.

La experiencia y capacidades requeridas para optar a ser un miembro del NCP son:

- Experiencia en investigación científica en proyectos europeos o nacionales, o actividad significativa en investigación interdisciplinar.
- Capacidad de demostrar habilidad y conocimientos tanto dentro como en los límites de su campo de especialización.
- Experiencia en comunicación de la investigación a audiencias diversas.
- Capacidad de gestión y liderazgo.
- Experiencia profesional demostrable en instituciones o empresas del sector del patrimonio cultural
- Relaciones nacionales e internacionales con profesionales e investigadores del sector.

Es esencial que los candidatos se comprometan a dedicar el tiempo y atención necesarios a este papel, teniendo en su caso el apoyo y soporte de su organización.

Los miembros del NCP deberán declarar cualquier interés privado, profesional o comercial que pueda entrar en conflicto con los intereses del NCP o puedan ser percibidos por otros como causa de un conflicto de interés.

Información adicional

El trabajo del NCP se desarrollará fundamentalmente de manera remota por medio de comunicaciones electrónicas, con reuniones presenciales esporádicas cuando sea necesario.

Solicitudes

Los candidatos remitirán al correo electrónico una breve expresión de interés (4 páginas máximo, tamaño A4, fuente Times New Roman 12 pt.) en la que se incluya:

1. Un breve resumen de no más de una página exponiendo su interés y razones para participar en el NCP, y aportaciones que a su juicio puede hacer al Comité Asesor Nacional, y
2. Un CV de no más de tres páginas detallando la especialización, experiencia profesional e investigadora, participación en actividades relevantes para esta JPI, publicaciones y otros datos que se consideren de interés.

Las solicitudes se enviarán al correo net.heritage@micinn.es. La fecha límite para la recepción de las solicitudes es el **30 de enero de 2012**

Contacto:

Emilio Cano Díaz
Representante de España en el *Executive Board* de la JPI-CH

Blanca Ramirez Barat
Coordinación científica de la JPI-CH en el MICINN

Correo electrónico: net.heritage@micinn.es
Web: <http://www.jpi-culturalheritage.eu/>